



## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº **1179** -2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR

Callao, 16 SET. 2011

### VISTOS:

El Informe Nº 013-2011-GRC/GRRNYGMA/JCCE de fecha 09 de septiembre de 2011 emitido por el Profesional de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional del Callao; el Informe Técnico Nº 029-2011-GRC/GGR/ORPI de fecha 01 de julio de 2011 emitido por la Oficina Regional de Programación e Inversiones del Gobierno Regional del Callao;

### CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Nº 250-2011-GRC/GRRNYGMA de fecha 28 de junio de 2011, se remite a la Oficina Regional de Proyectos de Inversión, el Perfil de Inversión 182459 – **“AMPLIACION DE TUBERIA DE DRENAJE DEL NIVEL FREATICO EN EL AA.HH TIWINZA – CALLAO”** para su revisión;

Que, con Memorando Nº 218-2011-GRC/GGR/ORPI de fecha 01 de julio de 2011, se adjunta y remite a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el Informe Técnico Nº 029-2011-GRC/GGR/ORPI mediante el cual se declara VIABLE el Proyecto de Inversión Pública de **“AMPLIACION DE TUBERIA DE DRENAJE DEL NIVEL FREATICO EN EL AA.HH. TIWINZA – CALLAO”** (PIP 182459);

Que, con requerimiento Nº 12011008689 de fecha 26 de agosto de 2011 se solicitó la contratación del Servicio de consultoría para la elaboración del Expediente Técnico **“AMPLIACION DE TUBERIA DE DRENAJE DEL NIVEL FREATICO EN EL AA.HH TIWINZA – CALLAO”**, a favor del Ingeniero Renato Moya Carnero, el mismo que complementaría el expediente técnico con el Estudio de Arborización y Adecuación de Áreas Verdes con Riego Tecnificado elaborado por el Ing. Juan Demetrio Espiritu Gálvez, de acuerdo con el requerimiento Nº 12011008688;

Que, mediante Carta Nº 01-2011-RCMC recibida con fecha 05 de septiembre de 2011, el Ingeniero Renato Moya Carnero CIP 78314 adjunta el Expediente Técnico denominado **“AMPLIACION DE TUBERIA DE DRENAJE DEL NIVEL FREATICO EN EL AA.HH TIWINZA – CALLAO”**, para su revisión y aprobación;

Que, el Expediente Técnico denominado **“AMPLIACION DE TUBERIA DE DRENAJE DEL NIVEL FREATICO EN EL AA.HH TIWINZA – CALLAO”**, guarda relación con el PIP declarado viable, en cuanto a sus componentes y metas; así como con el objetivo principal del mismo, que es de instalar una tubería de drenaje que permita mantener el nivel freático a una altura que no perjudique a la población aledaña y determinar un área de reforestación. De esa manera, mejorar las condiciones de habitabilidad en los AA.HH Sarita Colonia, Acapulco, Villa Mercedes, Juan Pablo II y Tiwinza;

Que, mediante Memorando Nº 360-2011-GRC/GGR-ORPI de fecha 09 de septiembre de 2011, se registraron las variaciones producidas en el perfil, con la elaboración del expediente técnico;



y que están contenidas en el Formato SNIP 16 N° 022-2011-GRC-GGR-ORPI "Registro de Variaciones en la Fase de Inversión";

Que, el Presupuesto Referencial del Expediente Técnico de ejecución de la obra civil asciende a S/. 429 883.19 Nuevos Soles, los costos por Tareas de Sensibilización de la población es de S/. 11 843.04 Nuevos soles, haciendo un total de **S/. 441 726.23 (Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Setecientos Veintiséis y 23/100 Nuevos Soles)**. Incluidos los gastos generales y el Impuesto General a las Ventas;

Que, el Informe N° 013-2011-GRC/GRRNYGMA/JCCE de fecha 09 de septiembre de 2011 emitido por el especialista, concluye que el Expediente Técnico denominado **"AMPLIACION DE TUBERIA DE DRENAJE DEL NIVEL FREATICO EN EL AA.HH TIWINZA - CALLAO"**, cuenta con la documentación mínima para ser APROBADO; por tal motivo, se sugiere continuar con el trámite de aprobación correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 383-2011-GRC/GRRNYGMA de fecha 12 de septiembre de 2011, dirigido a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se solicita Cobertura Presupuestal de la Obra **"AMPLIACIÓN DE TUBERÍA DE DRENAJE DEL NIVEL FREÁTICO EN EL AA.HH TIWINZA - CALLAO"** (PIP 182459);

Que, mediante Memorando N° 1995-2011-GRC/GRPPAT recibido por la Gerencia Regional de Recursos Naturales con fecha 16 de septiembre de 2011, se Certifica el Crédito Presupuestario (CCP) para la ejecución del PIP **"AMPLIACION DE TUBERIA DE DRENAJE DEL NIVEL FREATICO EN EL AA.HH. TIWINZA-CALLAO"**;

En uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional 006 de fecha 11 de marzo de 2008, modificado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, modificada a su vez mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 055 de fecha 13 de enero de 2011, y que faculta al Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao, a aprobar y modificar expedientes técnicos, actividades, especificaciones técnicas y términos de referencia de los expedientes que se originen en las oficinas de cada gerencia regional;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública **"AMPLIACION DE TUBERIA DE DRENAJE DEL NIVEL FREATICO EN EL AA.HH. TIWINZA - CALLAO"** (PIP 182459), cuyo presupuesto referencial asciende a S/. 441 726.23 (Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Setecientos Veintiséis y 23/100 Nuevos Soles). Incluidos los gastos generales y el Impuesto General a las Ventas, y **cuya modalidad de ejecución será por administración directa.**

CADENA		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA						CADENA DE GASTO						PRESUPUESTO		
LIEG	J.E.	FU	PRO	PROY.	COMP	META	Rb	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2		
464	001	17	039	0085	2.443782	2.003579	00001	09	0001	2	6	2	3	99	4	144,260.00
464	001	17	039	0085	2.443782	2.003579	00001	09	0001	2	6	2	3	99	5	297,467.00
Nemo 0198														<b>TOTAL</b>	<b>441,727.00</b>	

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR** las especificaciones técnicas que forman parte integrante del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública **"AMPLIACION DE TUBERIA DE DRENAJE DEL NIVEL FREATICO EN EL AA.HH. TIWINZA - CALLAO"** (PIP 182459).

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
 Dr. JOSÉ GARCÍA SANTILLÁN  
 GERENTE GENERAL REGIONAL

